

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA: LA FORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES HISPÁNICAS (SIGLOS V-XV)

CÓDIGO: 250016

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

Las clases de gran grupo se han sustituido por clases virtuales a través de una de las herramientas del Aula Virtual, Blackboard collaborate ultra, basadas en un modelo pedagógico denominado de aprendizaje inverso: se ha enviado al Aula Virtual la explicación de cada una de las clases, para que los estudiantes la revisaran en casa, y se han dedicado las clases virtuales a aclarar los conceptos y las ideas principales a través de las preguntas planteadas por los propios estudiantes.

Las clases de seminario también se han desarrollado a través de Blackboard collaborate ultra, aunque con la misma dinámica que en las sesiones presenciales.

La tutorización se ha llevado a cabo a través del correo electrónico, aunque también ha existido la posibilidad de utilizar diferentes tableros de discusión creados en el Aula Virtual.

En cuanto al trabajo personal del estudiante, se ha modificado la actividad prevista para uno de los seminarios, el del tema 9, al no poder realizarse de forma virtual: se ha sustituido por la lectura de un artículo y el comentario de una fuente primaria

(disponibles en el Aula Virtual). Con relación a una de las actividades de evaluación, la presentación de la recensión de un libro, también se ha proporcionado, a los estudiantes que no contaban con uno de los libros del listado previsto inicialmente, un pequeño listado de libros accesibles por Internet.

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

Manteniendo lo señalado en la guía docente para la evaluación continua y la evaluación final, se ha ofrecido a los estudiantes con dificultades para participar en las clases virtuales, y como alternativa a la evaluación final, la posibilidad de acogerse a un procedimiento de evaluación mixta, que tuviera en cuenta la asistencia y participación hasta el 10 de marzo, adaptándose el correspondiente porcentaje de calificación sólo en este caso.

En función de estos parámetros, esto es lo que se va a aplicar:

- Estudiantes de evaluación continua (virtual o presencial) = asistencia y participación, antes y después de la suspensión de las clases (20%), recensión (45%) y examen escrito (40%).
- Estudiantes de evaluación final (virtual o presencial) = recensión (50%) y examen escrito (50%).
- Estudiantes de evaluación mixta (a petición de los propios estudiantes que hayan solicitado evaluación final, pero quieran que se les tenga en cuenta el trabajo realizado antes del inicio de la suspensión de las clases) = asistencia y participación hasta el 10 de marzo (10%), recensión (45%) y examen escrito (45%).

En el caso de los estudiantes de evaluación continua, la presentación de la recensión del libro se ha realizado ya de forma virtual, a través de la herramienta Actividades del Aula Virtual. Se permitirá a los estudiantes de evaluación mixta y de evaluación final hacerlo de la misma manera, con fecha tope de envío la que el Decanato fije para el examen de la convocatoria ordinaria virtual. Los estudiantes autorizados por Decanato a realizar exámenes presenciales tendrán que entregar su recensión en la fecha fijada por Decanato para el examen de la convocatoria ordinaria presencial.

El examen de la convocatoria ordinaria virtual se facilitará a los estudiantes (de evaluación continua, evaluación final y evaluación mixta) una vez concluidas las clases virtuales, y deberá ser enviado a la profesora a través de la herramienta Actividades del Aula Virtual, con fecha tope de envío la que el Decanato fije para el examen de la convocatoria ordinaria virtual. Los estudiantes autorizados por Decanato a realizar exámenes presenciales tendrán que hacer el examen en la fecha fijada por Decanato para el examen de la convocatoria ordinaria presencial. Para no resultar discriminados con respecto a los demás estudiantes, se les permitirá traer al examen los materiales y medios que estimen oportunos.

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.